MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de San Cristóbal, Distrito de San Cristóbal – Departamento de Alto Paraná, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintidós, El Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 06/2022 con ID. NRO. 415951 "Adquisición de Fotocopiadora Multifuncional, Central Telefónica IP con accesorios y teléfonos"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2022-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	415951
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 30.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	15/06/2022
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	11/07/2022 08:30 horas
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR LOTE
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Adquisición de Fotocopiadora Multifuncional, Central Telefónica IP con accesorios y teléfonos
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**
1.
2.
3.

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día lunes 11 de julio para las ocho horas y treinta minutos, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado dos sobres de ofertas y atendiendo a que la apertura correspondía a la segunda fecha prevista por darse la prórroga de la primera fecha prevista se realizó la apertura de las mismas, se habían presentado las siguientes empresas:

3.1.2. ***INVERSIONES BRU S.R.L.***
3.1.3. ***WINNER S.R.L.***

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***INVERSIONES BRU S.R.L.***	***GS. 22.040.000***
2	***WINNER S.R.L.***	***GS. 28.968.000***

4. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Tesorera Municipal

Horacio David Ayala

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

RESULTADO DE ANALISIS CAPACIDAD LEGAL SEGÚN ART. 40 de la Ley 2051/03.

EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
INVERSIONES BRU S.R.L.	CUMPLE
WINNER S.R.L.	CUMPLE

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Daiana Ap. Nicolas Galeano
Tesorera Municipal

Nicolas David Agüero

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

En este punto de análisis se verifican la planilla de precios ofertadas por ambas empresas y se plasma lo siguiente:

WINNER S.R.L.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio ref	Dif en Gs	Dif en %
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	2	Brother	USA	9.215.000	16.430.000	6.846.333	-1.868.667	-19,99
							Precio Total		16.430.000			
LOTE NRO: 2												
Central Telefonica y Accesorios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio ref	Dif en Gs	Dif en %
1	43222805-9999	Central telefonica IP	Unidad	UNIDAD	1	Grandstream	China	7.700.000	7.700.000	6.419.000	-1.281.000	-19,96
2	43191508-001	Telefono inalambrico	Unidad	UNIDAD	3	Grandstream	China	945.000	2.835.000	700.000	-155.000	-19,8
3	43201552-9998	Extención para base telefónica	Unidad	UNIDAD	1	Grandstream	China	771.000	771.000	645.000	-126.000	19,5
4	43191508-004	Telefono IP 2 lineas	Unidad	UNIDAD	1	Grandstream	China	729.000	729.000	608.333	-120.667	-19,8
5	43201552-999	Adaptador de telefono IP analogo GSM VOIP	Unidad	UNIDAD	1	Grandstream	China	503.000	503.000	420.226	-82.774	-19,7
							Precio Total		12.538.000			

INVERSIONES BRU S.R.L.

Fotocopiadora multifuncional, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio ref	Dif en Gs	Dif. En %
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	2	Brother	Japon	6.200.000	12.400.000	6.846.333	646.333	9
							Precio Total		12.400.000			
LOTE NRO: 2												
Central Telefonica y Accesorios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio ref		Dif. En %
1	43222805-9999	Central telefonica IP	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japon	6.000.000	6.000.000	6.419.000	419.000	7
2	43191508-001	Telefono inalambrico	Unidad	UNIDAD	3	Panasonic	Japon	700.000	2.100.000	790.000	90.000	13
3	43201552-9998	Extención para base telefónica	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japon	600.000	600.000	645.000	45.000	7
4	43191508-004	Telefono IP 2 lineas	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japon	550.000	550.000	608.333	58.333	10
5	43201552-999	Adaptador de telefono IP analogo GSM VOIP	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japon	390.000	390.000	420.226	30.226	7
							Precio Total		9.640.000			

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Damiana Fa Tordes Galeano
Tesorera Municipal

Marlon David Agüero

Para proseguir con la evaluación de ofertas en este punto el Comité Evaluador considero realizar solicitudes de aclaración de ofertas y presentación de documentaciones para ambas empresas, es así que en fecha 14 de julio se remitió vía Nota a la Encargada de la UOC que cursara solicitudes a la empresa **INVERSIONES BRU S.R.L.** y **WINNER S.R.L.** para presentar documentaciones necesarias para la evaluación de capacidad técnica y de experiencia y explicación detallada de la composición de precios ofertada, emplazándolas a la presentación a más tardar hasta el dia 15 de julio del año en curso pudiendo entregar las documentaciones vía mesa entrada manual de la Municipalidad o vía correo electrónico.

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Deisme Ojeda Torres Delvine
Tesorera Municipal

Carlos David Ofgado

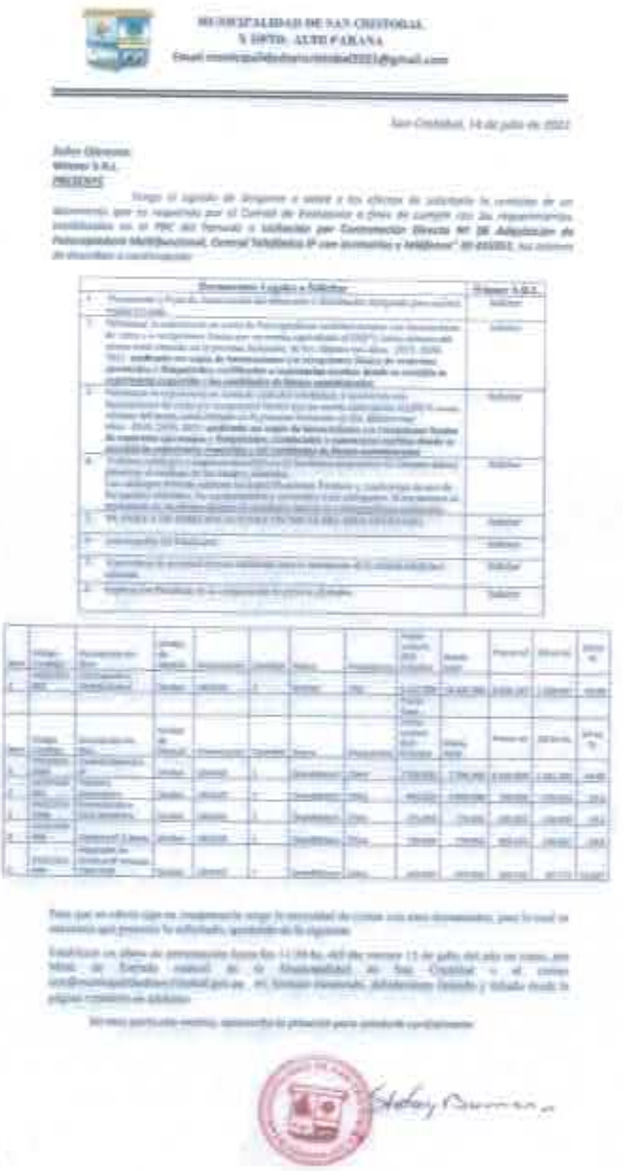

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 14 de julio de 2021

Señor Oficiente
Mitenor S.R.L.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la corrección de un documento, que no requerido por el Comité de Evaluación a fines de cumplir con los requerimientos establecidos en el PBC del formato a **Licitación por Contratación Directa Nº 38 Adquisición de Telecomunicaciones Multifuncional, Central Telefónica IP con accesorios y teléfonos" ID 410351**, los mismos de describen a continuación:

Documentos Legales a Subsanar	Mitenor S.R.L.
1	Subsanar
2	Subsanar
3	Subsanar
4	Subsanar
5	Subsanar
6	Subsanar
7	Subsanar
8	Subsanar

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Especificación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario con IVA Incluido	Monto total	Precio en U$D	Dif en U$	Dif en %
1	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	China	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Especificación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario con IVA Incluido	Monto total	Precio en U$D	Dif en U$	Dif en %
1	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	China	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	China	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	China	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	China	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	China	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Para que en ningún caso se comprometa luego la necesidad de contar con este documento, para lo cual se necesitaría que presente la solicitada, apercibido de lo siguiente:

Establecer un plazo de presentación hasta las 11:00 hs. del día viernes 23 de julio del año en curso, por mesa de Entrada central de la Municipalidad de San Cristóbal o al correo [illegible] en caso de no presentarse dentro del plazo establecido, el mismo será descalificado y excluido de la página [illegible] de adjudicación.

Sin otro particular me despido, aprovechando la oportunidad para saludarle cordialmente.

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Liliana Ofelia Toledo Jiménez
Tesorera Municipal

Carlos David Agüero

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 14 de julio de 2022.

Señor Oferente:
Inversiones BRIZ S.R.L.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la remisión de un documento que es requerido por el Comité de Evaluación a fines de cumplir con los requerimientos establecidos en el PBC del llamado a ***Licitación por Contratación Directa Nº 06 Adquisición de Fotocopiadora Multifuncional, Central Telefónica IP con accesorios y teléfonos" ID 418861****, los mismos se describen a continuación:*

Documentos Legales a Solicitar	Documentos Que Se Adjuntan
1. Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República de conformidad Ley 6523 - Art. 6º Inciso Definitivo Contratos Firmados	Solicitar
2. Homologación Nota de compromiso del fabricante o distribuidor designado como experto técnico a la obra	Solicitar
3. Disponer la existencia en caja de disponibilidades debidamente con documentos de venta y/o equivalentes válidos por un monto equivalente al 25% (%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años: 2019, 2020, 2021 **mediante** del cuadro de declaraciones y/o comprobantes **Nota de contratos ejecutados y finalizados, certificados o constancias emitidas donde se acredite la experiencia requerida y los contratos de obras administrados**	Solicitar
4. Disponer la existencia en caja de contratos ejecutados y acreditados con declaraciones de venta y/o equivalentes válidos por un monto equivalente al 25% (%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años: 2019, 2020, 2021 **mediante** del cuadro de declaraciones y/o comprobantes **Nota de contratos ejecutados y finalizados, certificados o constancias emitidas donde se acredite la experiencia requerida y los contratos de obras administrados**	Solicitar
5. Folletos, catálogos y manuales descriptivos de los bienes propuestos. El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las especificaciones técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, las características y alcances a los requisitos de los mismos, se encuentren de al menos dentro el cuadrante, deberá ser correspondientes indicadas.	Solicitar
6. PLANILLA DE CONFORMACIÓN TÉCNICA DEL ÍTEM OFERTADO	Solicitar
7. Antecedentes del Fabricante	Solicitar
8. Currículum del personal técnico calificado para la ejecución de la central telefónica ofertada.	Solicitar

Para que su oferta siga en competencia surge la necesidad de contar con todos documentos, para lo cual es necesario que presente lo solicitado.

Establecer un plazo de presentación hasta las 11:00 hs. del día viernes 15 de julio del año en curso, por Mesa de Entrada municipal de la Municipalidad de San Cristóbal o al correo [redacted] en formato escaneado, debidamente firmado y foliado desde la página inicial y una sin excepción.

Sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Stefany Benítez
Encargada de la UOC

Abg. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Daiana Ofelia Toledo Quiñonez
Tesorera Municipal

Carlos Daniel Ayala

Es así que a la fecha y hora señalada como tope para la presentación de las documentaciones requeridas las empresas INVERSIONES BRU S.R.L. y WINNER S.R.L., cumplieron en remitir vía correo electrónico de la UOC la solicitud que les fuera pedida.

Seguidamente este Comité Evaluador retomó la tarea de analizar las ofertas en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso referido, pasando al punto de **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CP**; según orden establecido.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo

Ambas empresas no han presentado documentación alguna que haga referencia al Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo tanto, NO SE APLICA dicho margen a ninguna de las mismas.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

	Inversiones BRU S.R.L.		Winner S.R.L.	
	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	X		X	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	X		X	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	X		X	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple en parte		X	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	X		X	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	X		X	

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Daiana Ayala Morales Galeano
Tesorera Municipal

Contador David Ayala

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	X		X	
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)				
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)				
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				
9.2. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X		X	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X		X	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X		X	

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Yolanda Teodora Galeano
Tesorera Municipal

Carlos David Ayala

4.1.1. Seguidamente procederemos a ORDENAR DE MENOR A MAYOR a las empresas oferentes calificadas hasta el momento y tomar a la firma con el menor precio ofertado en este caso la oferta de la firma **INVERSIONES BRU S.R.L.** para analizarla en detalle, de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al articulo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***INVERSIONES BRU S.R.L.***	***GS. 22.040.000***
2	**WINNER S.R.L.**	***GS. 28.968.000***

VERIFICACION DE VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio ref.	Dif en Gs	Dif. En %
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	2	Brother	Japón	6.200.000	12.400.000	6.846.333	646.333	9
							Precio Total		**12.400.000**			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio ref.**		**Dif. En %**
1	43222805-9999	Central telefonica IP	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japón	6.000.000	6.000.000	6.419.000	419.000	7
2	43191508-001	Telefono inalambrico	Unidad	UNIDAD	3	Panasonic	Japón	700.000	2.100.000	790.000	90.000	11
3	43201552-9998	Extención para base telefónica	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japón	600.000	600.000	645.000	45.000	7
4	43191508-004	Telefono IP 2 lineas	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japón	550.000	550.000	608.333	58.333	10
5	43201552-999	Adaptador de telefono IP analogo GSM VOIP	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japón	390.000	390.000	420.226	30.226	7
							Precio Total		**9.640.000**			

Como se puede observar los precios ofertados por la firma **INVERSIONES BRU S.R.L.** se encuentran dentro de los limites establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020, por lo que no se consideró solicitar al oferente la explicación y desglose de los precios ofertados.

HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO Y CAPACIDAD FINANCIERA

La experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34 último párrafo "… las ofertas se aceptaran siempre que provengan de Personas fisicas o Juridicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar.", se constata que la firma **INVERSIONES BRU S.R.L.** en este punto No cumple con la habilitación en el rubro en el cual presenta su oferta, pues remitiéndonos a la Patente Comercial que obra en el SIPE según Constancia N° 1701233 presentada por la firma en su oferta en el acto de apertura, se tiene que la Actividad principal de la empresa es la el Rubro Supermercado, lo mismo se puede observar en la Constancia de RUC de la **firma Inversiones BRU S.R.L.** presentada en el momento de la apertura con la oferta donde se constata que la actividad principal de la firma es la de "Comercio al por menor en hipermercado y supermercados" y que se realizó una Actualización en fecha 06 de julio del año en curso donde se agregaron otras actividades secundarias entre ellas la del " Comercio al por mayor de equipos informáticos y software", constando dicha actividad desde el mes de 01/06/2022… esto se plasma en las siguientes imágenes de los documentos a los cuales se accedió por la parte de la empresa.

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Graciela Ma. Tinoco Galeano
Tesorera Municipal

Carlos David Ojeda

ITAUGUA

COMPROBANTE DE INGRESO

0318689

ORIGINAL

A-318689

Contribuyente: Inversiones Bru S.R.L
R.U.C.: 80110016
Dirección: Itaugua

R.U.C.: 80110016

Concepto: Patente Comercial Patente Nº 5668 Semestre/Año: 1/2022

	Importe

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA 06/07/2022

C: INVERSIONES BRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80117016	0	80001984154

Razón o Denominación Social	Nombre Fantasía
INVERSIONES BRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BRU SUPERMERCADOS

Correo Electrónico
GUANTANA@TERRENOSGUAMA.COM

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impuestos	Fecha de Última Actualización
06/12/2019	**********	06/07/2022

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	ITAUGUA	MBOIY	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE ALTAMA CAÑADA DAM RUTA MCAL ESTIGARRIBIA	**********	**********	(0342) 992 [illegible]

Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	
			07-023-27-0508-94-000 00-00133

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	Fecha de Inicio de Actividades	Mes de Cierre del Ejercicio
25/05/2019	16/05/2019	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	1	1	16/05/2019

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha desde
47111	Comercio al por menor en hipermercados y supermercados	16/05/2019

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Orden	Descripción	Fecha desde
14111	Actividades de imprenta	01/06/2022
46492	Comercio al por mayor de muebles y artículos de iluminación	01/06/2022
46510	Comercio al por mayor de equipos informáticos y software	01/06/2022
81210	Limpieza general de edificios	01/06/2022

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
211	IVA General	16/06/2019
700	IRE GENERAL	01/01/2022
725	ANTICIPO IRE	01/01/2020
948	EST. FINANC.	16/06/2019
935	RES. MENSUAL COMPROB.	01/01/2022
934	D.J.R.IVA	01/12/2016

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
16/06/2019	001	MATRIZ

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía
CENTRAL	ITAUGUA	MBOIY

Inversiones BRU S.R.L. RUC 80117016 - 0

40

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Viviana Ayala Peralta Quiñonez
Tesorera Municipal

Eduardo David Ayala

En este sentido el Comité Evaluador deja en Constancia que esto es una falta de seriedad por parte de la firma al presentar oferta en un ramo en el cual se evidencia la falta de experiencia y por ende no pueden pretender cumplir a cabalidad con los requisitos para la ejecución eficiente del contrato.

4.2. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.2.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveidas presentan un indice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **INVERSIONES BRU SRL** CUMPLE con este punto del análisis.

El PBC estableció lo siguiente en la Sección de Capacidad Financiera:
Para Contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/ IRE SIMPLE, IRP E IVA GENERAL.
1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2018, 2019,2020)
a) Ratio de Liquidez= activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Ratio de Endeudamiento= pasivo total/ activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad= Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital.
El promedio de los últimos tres años, no deberá ser negativo

INVERSIONES BRU SRL						
INFORMACIÓN DEL BALANCE	**2018**	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
TOTAL PASIVO	0	43.303.780	322.027.314	182.665.547	0,56	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	0	142.594.949	512.686.852	327.640.901		
PATRIMONIO NETO	0	99.291.169	190.659.538	144.975.354	2,26	
ACTIVO CORRIENTE	0	129.656.767	185.039.489	157.348.128	3,78	liquidez
PASIVO CORRIENTE	0	13.303.780	70.027.314	41.665.547		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS		-708.831	91.368.369	45.329.769	0,45	rentabilidad
CAPITAL		100.000.000	100.000.000	100.000.000		

4.3. EXPERIENCIA

Lote 1
Demostrar la experiencia en venta de fotocopiadoras multifuncionales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años: 2019, 2020, 2021.

En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.

La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE Requisito.

Lote 2
Demostrar la experiencia en venta de centrales telefónicas y accesorios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años: 2019, 2020, 2021.

En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.
La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE Requisito
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
LOTE 1 Y LOTE 2

	EXPERIENCIA	INVERSIONES BRU S.R.L.
1	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o	NO CUMPLE

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Graciela Fernandez
Tesorera Municipal

Honel David Ayala

	recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	

En este apartado el Comité Evaluador hace constar cuanto sigue:

En la solicitud de documentaciones realizada a la empresa **Inversiones BRU S.R.L.** se habia requerido la presentación de documentaciones que demuestren la experiencia en efecto de la firma para la ambos lotes ya sea con copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados y que estas deberian indicar los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación, es así que la empresa presento vía correo electrónico en formato escaneado curiosamente tres Actas de recepciones finales donde supuestamente proveyeron casualmente impresoras y central telefónica en conjunto para empresas particulares, lo llamativo de estas actas es que presentan las mismas inconsistencias en los tres años que fueron elaboradas y no están presentadas de la forma como se solicitó en el Pliego de bases y condiciones pues no contempla los datos de contacto de las empresas para corroborar la veracidad, así también estas actas se consideran insatisfactoria por la inconsistencia en cuanto a domicilio de la firma Inversiones BRU S.R.L. pues tanto en el formulario de oferta como en la constancia de RUC el domicilio de la firma es "Aldama Cañada, Casi Ruta Mcal Estigarribia" de la Ciudad de Itauguá, en tanto que en las supuestas "Acta de recepciones finales" se puede leer que las mismas se realizaron en la ciudad de Juan E. O'Leary- Dpto. del Alto Paraná, por esta razón este Comité Evaluador considera que la firma INVERSIONES BRU S.R.L. NO CUMPLE con el Requisito de Experiencia, a continuación se plasman las actas de recepciones remitidas por la firma INVERSIONES BRU S.R.L.:

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Diana Ofa Fonseca Galeano
Tesorera Municipal

Carlos David Ayala

39

ACTA DE RECEPCIÓN

En Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el local **INVERSIONES BRU SRL**, con domicilio en **Aldama Cañada-Itaugua** , Zona Urbana de esta Ciudad, por parte de **GONDOLINES S.A** , el Señor **TEODORO YEGROS**, en su carácter de Representante Legal, con Cedula de Identidad N° 800.481, con Domicilio ubicado en la Ciudad de Itaugua a fin de cumplir con la entrega de los bienes contratados, cumpliendo con las especificaciones técnicas que el cliente solicita. Consta en la acta de recepciones la cantidad de los bienes solicitados previa verificación de parte de los representantes de la empresa, son recepcionados a entera satisfacción, conforme a continuación se detallan: -

Item	Descripción	Cantidad	Precio Uni.	Precio Total
1	Central Telefónica	1	7.000.000	7.000.000
2	Fotocopiadora Multifuncional	2	6.500.000	13.000.000
3	Telefonos	5	600.000	3.000.000
				23.000.000

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 08:30 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, todos los intervinientes en este acto, según el siguiente detalle. ---

SR. IVAN QUINTANA PERRENS
Inversiones BRU S.R.L
RUC: 80110016 - 0

SR. TEODORO YEGROS
Beneficiario

Inversiones BRU S.R.L
RUC: 80110016 - 0

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Deisy Fernanda Giménez
Tesorera Municipal

Contador Daniel Ayala

140

ACTA DE RECEPCIÓN

En Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el local **INVERSIONES BRU SRL**, con domicilio en **Aldama Cañada-Itauguá** , Zona Urbana de esta Ciudad, por parte de **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** , el Señor **FRANCISCO GOMEZ,** en su carácter de Propietario, con Cedula de Identidad N° 1.985.960, con Domicilio ubicado en la Ciudad de José Domingo Ocampos a fin de cumplir con la entrega de los bienes contratados, cumpliendo con las especificaciones técnicas que el cliente solicita. Consta en la acta de recepciones la cantidad de los bienes solicitados previa verificación de parte de los representantes de la empresa, son recepcionados a entera satisfacción, conforme a continuación se detallan: -

Item	Descripción	Cantidad	Precio Uni.	Precio Total
1	Central Telefónica y Accesorios	1	6.500.000	6.500.000
2	Fotocopiadora Multifuncional	1	7.500.000	7.500.000
				14.000.000

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, todos los intervinientes en este acto, según el siguiente detalle. ----

Inversiones BRU S.R.L.
RUC: 80150016 - 0
SR. RUBEN CHINFANA PERRENS
Proveedor

SR. FRANCISCO GOMEZ
Beneficiario
1.985.960

Inversiones BRU S.R.L.
RUC: 80150016 - 0

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Liz Lorena Gomes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL TESORERIA
Tesorera Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

41

ACTA DE RECEPCIÓN

En Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:30 horas, se reúnen en el local **INVERSIONES BRU SRL**, con domicilio en **Aldama Cañada-Itauguá** , Zona Urbana de esta Ciudad, por parte de **NA CENTER SHOP** , el Señor **ANGEL LEZME PEÑA**, en su carácter de Propietario, con Cedula de Identidad N° 4.415.829, con Domicilio ubicado en la Ciudad de Juan E O'Leary a fin de cumplir con la entrega de los bienes contratados, cumpliendo con las especificaciones técnicas que el cliente solicita, Consta en la acta de recepciones la cantidad de los bienes solicitados previa verificación de parte de los representantes de la empresa, son recepcionados a entera satisfacción, conforme a continuación se detallan: -

Item	Descripción	Cantidad	Precio Uni.	Precio Total
1	Central Telefónica y Accesorios	2	6.500.000	13.000.000
2	Fotocopiadora Multifuncional	2	7.500.000	15.000.000
3	Notebook	2	3.500.000	7.000.000
				35.000.000

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, todos los intervinientes en este acto, según el siguiente detalle. ----

SR. IVAN BURIANA PERRENS
RUC: 80110016

SR. ANGEL LEZME
Beneficiario
N.A. Center Shop
RUC: 4715829 - 8

Inversiones BRU S.R.L.
RUC: 80110016

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Gloria Ayala Trinidad Galeano
Tesorera Municipal

Lic. David Ayala

4.3.1. CAPACIDAD TECNICA

- El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

PARA LOTE 1: NO APLICA CAPACIDAD TECNICA
PARA LOTE 2: SI APLICA CAPACIDAD TECNICA
- Contar con folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados.
Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y
accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.
- POSEER CAPACIDAD SUFICIENTE PARA PROVEER LOS BIENES OFERTADOS EN CANTIDAD, TIEMPO Y FORMAS REQUERIDOS.
- Contar con personal calificado para la instalación de los equipos de central telefónica.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

PARA LOTE 1: NO APLICA CAPACIDAD TECNICA
PARA LOTE 2: SI APLICA

	Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	INVERSIONES BRU S.R.L.
1	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	NO CUMPLE
2	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	NO CUMPLE
3	DECLARACION JURADA DE POSEER CAPACIDAD SUFICIENTE PARA PROVEER LOS BIENES OFERTADOS EN CANTIDAD, TIEMPO Y FORMAS REQUERIDOS	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante.	NO CUMPLE
5	Currículum de personal técnico calificado para la instalación de la central telefónica ofertada.	CUMPLE

En este punto referente a la capacidad técnica que aplica solo para el lote 2, la firma Inversiones BRU S.R.L. ha presentado documentaciones que no guardan cierta correspondencia con los productos ofertados en cuanto a las "marcas ofertadas", pues en alguno catálogos se puede observar artículos de la marca "Grandstream" y en la planilla de precios presentada por la firma todos los items ofertados han sido de la marca "Panasonic", existiendo una inconsistencia, así también la Autorización de Fabricante remitida por la empresa Inversiones BRU S.R.L. presenta inconsistencia en cuanto a la denominación de la firma que lo ha expedido supuestamente, el documento no cuenta con un logo oficial de la firma "SETUP INFORMATICA", ni nombre y apellido completo que permita identificar a la persona que firmo dicho documento además de que en dos partes ha hecho referencia a otra empresa "Stup Informática" que no es lo mismo que SETUP INFORMATICA, y por lógica siendo representante de una firma no podría caer en el error de suscribir mal la razón social de la empresa a la cual representa.

Lic. Jorgelina Tergles Galeano
Tesorera Municipal

Abg. Jorgelina Gomes
Secretaria General

Contador David Ojeda

38

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: 415.951

A: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

POR CUANTO

Nosotros **Stup Informática**, como fabricantes oficiales de, Equipos Informáticos, con fábricas ubicadas en Avda. Adrián Jara y Regimiento Piribebuy Ciudad Del Este, 7000 mediante el presente instrumento autorizamos a Inversiones Bru Srl, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra Fotocopiadoras y equipos telefónicos, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Inversiones Bru Srl, cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por ese medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre: [illegible]tica

Cargo: Propietario

SETUP INFORMÁTICA

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Stup Informática

Fechado en el día 11 de Julio de 2022

Inversiones BRU S.R.L.
RUC: 80110018 - 7

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Yolanda Paola Galeano
Tesorera Municipal

Carlos David Ayala

1.1.2. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se realiza la evaluación de si los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de Invitación y los resultados son:

Item	Descripción	INVERSIONES BRU S.R.L.
1	**Adquisición de fotocopiadora Multifuncional, Central telefónica IP con accesorios y teléfonos**	NO CUMPLE

En este caso en el pliego de bases y condiciones se habían establecido unas especificaciones técnicas en las cuales se solicitaba especificar la "marca y modelo" como también experiencia demostrable de por lo menos 3 años en el mercado, también deberá contar con carta de autorización del Fabricante de los productos ofertados. Se exigirá la presentación de una carta de la marca que certifique al oferente como canal autorizado para comercializar sus productos de los ítems del lote dos, y remitiéndonos a los documentos arrimados por la empresa INVERSIONES BRU S.R.L. no encontramos consistencia en las especificaciones técnicas firmadas pues carecen de marca y modelo a ser comprobados en el catálogo on line de la misma, por estas razones y las evidencias obrantes en las documentaciones propias remitidas por la empresa **INVERSIONES BRU S.R.L., No es posible adjudicar a la empresa por no reunir todos los requerimientos TECNICOS, DE EXPERIENCIA, RUBRO COMERCIAL Y EETT solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado** y recordar que no solo el factor precio más bajo es la determinante para la adjudicación de un proceso a un oferente, para ello traemos a colación lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 34 **PROCEDIMIENTO**: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
a) se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;

b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

d) en las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridos, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago;

e) los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;

f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.

Teniendo en cuenta todos los requerimientos ya sean técnico, económico, legal, y de experiencia la firma **INVERSIONES BRU S.R.L. QUEDA DESCALIFICADA POR NO REUNIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO** para la correcta ejecución del Contrato.

Liz Ivana Gomes
Secretaria General

Tesorera Municipal

Horacio David Ayala

50

Conectividad	TFTP/HTTP/HTTPS, detección automática y aprovisionamiento automático de terminales IP, syslog	Exigido
	TCP/UDP/IP, RTP/RTCP, ICMP, ARP, DNS, DDNS, DHCP, NTP, TFTP, SSH, HTTP/HTTPS, PPPoE, SIP (RFC3261), STUN, SRTP, TLS, LADP, SRTP, TLS, SSH	Exigido
	Tono de Progreso de Llamada, Inversión de Polaridad, Detección de Colgado, Desconexión por Corriente, Tono de Ocupado	Exigido
	Idiomas múltiples en los terminales. Inglés/Español/Francés/Portugués/Alemán/Ruso/Italiano/ para interfaz de usuario basada en la Web: Respuesta de Voz Interactiva personalizable/mensajes de voz para inglés, español, paquete de idiomas personalizables para soportar cualquier otro idioma identificador de Llamadas ETSI-DTMF Bellcore, ETSI-FSK, , SIN 227	Exigido
	Inversión de polaridad	Exigido
	Call center con Múltiples colas de llamadas configurables, funciones básicas de ruteo por habilidades del agente, anuncio en la cola	Exigido
	Mínimo 4 capas de IVR (Respuesta de Voz Interactiva)	Exigido
Capacidad Máxima de Llamadas	Capacidad Dispositivos SIP registrados: 790 (dispositivos SIP/usuarios registrados)	Exigido
	Llamadas SIP simultáneas: 98 ó salas de conferencias protegidas por contraseña de hasta 30 participantes como mínimo PSTN o IP simultáneos Capacidad para trabajar con líneas convencionales de telefonía analógica o digital (PDSI). El sistema ofertado deberá poder soportar 3 (tres) Enlaces E1 y 8 (ocho) Líneas analógicas, Sistemas de Videoconferencia, Celdas Inalámbrica SIP e integración con los sistemas de seguridad CCTV	Exigido
Funciones de Llamada	Estacionamiento de llamadas, desvío de llamadas, transferencia de llamadas, DND, grupo de extensiones/captura, radiolocalización/sistema de intercomunicación, etc	Exigido
Experiencia del oferente	El oferente deberá poseer experiencia comprobada de por lo menos 3 años en el mercado.	Exigido
	La empresa oferente deberá contar con carta de autorización del Fabricante de los productos ofertados. Se exigirá la presentación de una carta de la marca que certifique al oferente como canal autorizado para comercializar sus productos	Exigido

Inversiones BRO S.R.L.
RUC: 80110016 - 0

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Jaime Oja Prado Galeano
Tesorera Municipal

Hector David Ayala

51

	El oferente debe presentar por lo menos 3 facturas o cartas de satisfacción de clientes de entidades públicas o privadas de soluciones similares vendidas	Exigido
	El oferente debe contar con técnicos Capacitados.	Exigido
Instalación, configuración, implementación, garantía, a cargo del oferente	El oferente debe realizar el montaje, instalación y configuración de los equipos ofertados hasta su funcionamiento total y asistencia para ajustes y/o modificación que pudiere surgir posterior a la puesta en marcha. Además, debe capacitar en el uso de los mismos a las personas asignadas por la Municipalidad de San Cristóbal. Garantía escrita de 1 año	Exigido

Item 2 Teléfono inalámbrico	
Marca:	*Especificar*
Modelo:	*Especificar*
Características mínimas requeridas	· Compatible con la estación base DECT DP750 · admita 5 teléfonos DP720 · Admita un alcance de 300 metros en exteriores y 50 metros en interiores desde la estación base DP750 · Admita hasta 10 cuentas SIP por teléfono · Alcance de audio Full HD y micro teléfono · Conectar para auriculares de 3,5 mm, conferencia de voz de 3 vías · Las opciones de aprovisionamiento automatizado incluyen TR-069 y archivos de configuración XML · Tecnología de encriptación y autenticación DECT para proteger llamadas y cuentas
Dimensiones y peso:	· Dimensiones: 155 mm x 50 mm x 26 mm · Peso: 360 g máximo
Garantía:	Escrita de 12 meses por defectos de fabrica.

Inversiones SRL S.R.L.
RUC: 80110016 - 0

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Tesorera Municipal

Yonles David Ayala

49

LOTE 2- ITEM 1

Item 1. Central Telefónica IP

Descripcion	Caracteristicas Minimas	Detalles
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
Origen /Procedencia	Indicar	Exigido
Cantidad	1(Uno)	Exigido
	2 (dos) puertos FXS	Exigido
	8 (ocho) puertos FXO	Exigido
	2 (dos) puertos RJ45 Gigabit con PoE Plus integrado (IEEE 802.3at-2009)	Exigido
	Debe soportar Ruteo NAT y el modo de switch	Exigido
	Al menos 1 puerto USB, 1 puerto SD.	Exigido
	Cancelación de Eco de Línea de, Dynamic Jitter, detección de modem a G.711.	Exigido
	Soporte de Codec como mínimo, G.711 A-law/U-law, G.722, G.723.1 5.3K/6.3K, G.726, G.729A/B, iLBC, GSM, AAL2-G.726- 32, ADPCM; T, H.264, H.263, H263	Exigido
	Debe ofrecer calidad de servicio para Capa 3 y Capa 2	Exigido
	Marcación DTMF en modo in Audio, RFC2833 y SIP INFO	Exigido

Inversiones BRO S.R.L.
RUC: 80110818-1

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Liliana Ca. Fernández Quiñonez
Tesorera Municipal

Karlos Daniel Ayala

Seguidamente procedemos a analizar a la empresa que queda en competencia posicionada en segundo lugar con la oferta más baja, en este caso la firma WINNER S.RL.

DE VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio ref.	Dif en Gs	Dif. En %
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	2	Brother	USA	8.215.000	16.430.000	6.846.333	-1.368.667	19.99
							Precio Total		16.430.000			
Item	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio ref.**		**Dif. En %**
1	43222805-9999	Central telefonica IP	Unidad	UNIDAD	1	Grandstream	China	7.700.000	7.700.000	6.419.000	-1.281.000	-19,96
2	43191508-001	Telefono inalambrico	Unidad	UNIDAD	3	Grandstream	China	945.000	2.835.000	790.000	-155.000	19,6
3	43201552-9998	Extención para base telefónica	Unidad	UNIDAD	1	Grandstream	China	771.000	771.000	645.000	-126.000	-19,5
4	43191508-004	Telefono IP 2 lineas	Unidad	UNIDAD	1	Grandstream	China	729.000	729.000	608.333	-120.667	-19,8
5	43201552-999	Adaptador de telefono IP analogo GSM VOIP	Unidad	UNIDAD	1	Grandstream	China	503.000	503.000	420.226	-82.774	-19,7
							Precio Total		12.538.000			

Como se puede observar los precios ofertados por la firma **WINNER S.R.L.** han superado los topes establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020, por lo que se había solicitado al oferente la explicación detallada y desglose de los precios ofertados de cada rubro, además de otras documentaciones que constan en la nota UOC enviada, y en efecto la firma había cumplido en responder en tiempo y forma con lo solicitado, en cuanto a lo que hace referencia a los precios ofertados la firma había arrimado la planilla de precios desglosado explicando el costo detallado de cada rubro ofertado en la lista de precios por ambos lotes y verificando que los mismos se encuentran al precio actual del mercado por las constantes fluctuaciones que se dan en el ámbito electrónico e informático considerando la situación compleja de la logística a nivel mundial, la producción disminuida de los fabricantes, así como a nivel local, los costos aumentaron en materia logística y verificando la Disponibilidad presupuestaria para el presente llamado que asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y el monto total ofertado por la empresa WINNER S.R.L. asciende a la suma de Gs. 28.968.000 (guaraníes veintiocho millones novecientos sesenta y ocho mil), se encuentra dentro de las posibilidades presupuestarias este Comité Evaluador resuelve ACEPTAR los precios ofertados por la firma WINNER S.R.L. y considera suficiente la explicación de precios detallada y se continua con los demás análisis en detalle de la oferta.

HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO Y CAPACIDAD FINANCIERA

La experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34 último párrafo "… las ofertas se aceptaran siempre que provengan de Personas físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar..", se constata que la firma **WINNER S.R.L.** en este punto Cumple con la habilitación en el rubro en el cual presenta su oferta, pues remitiéndonos a la Patente Comercial que obra en el SIPE según Constancia N.° 1701063 presentada por la firma en su oferta en el acto de apertura, se tiene que la Actividad principal de la empresa es la de "SERVICIO DE INFORMATICA",lo mismo se puede observar en la Constancia de RUC de la **firma WINNER S.R.L.** presentada en el momento de la apertura según Constancia de SIPE N° 1701063 donde se constata que la actividad principal de la firma es la de "Actividades de consultoría y gestión de servicios informáticos", y cuenta con otras actividades secundarias relacionadas al rubro informáticos entre ellas la del " Comercio al por mayor de equipos informáticos y software" "Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos", "Otras actividades de servicios de información n.c.p." y varios otros relacionados al rubro

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Quirino Ojeda Flores Galeano
Tesorera Municipal

Carlos David Ayala

ofertado y esto se puede constatar en las siguientes imágenes de los documentos a los cuales se accedió por la parte de la empresa.

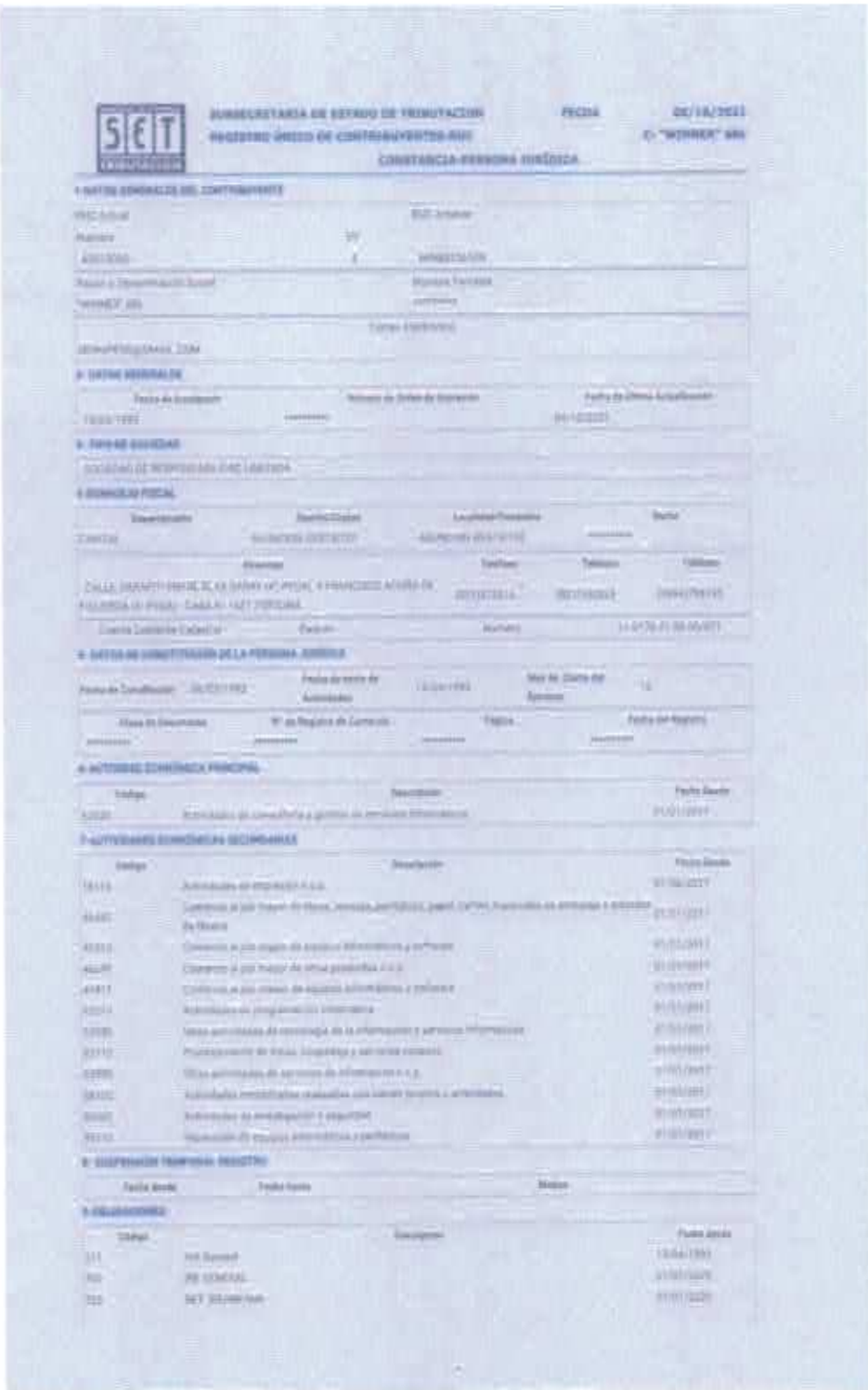
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC
CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Daiana Ja. Prado Galeano
Tesorera Municipal

Carlos David Ayala

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

FACTURA: 42-0060380-0
AÑO: 01-2022

R.U.C.: 00572240/7
CONTRIBUYENTE: WINNER S.R.L.
DIRECC. DE COBRO: PARAPITI 1631 entre 4.PTDA. y 5TA PROYECTADAS
BLOQUE: PATENTE: 0083282 SUB: 0 DPTO: C.C.: CASINO CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIO DE INFORMATICA
UBICACIÓN DEL NEGOCIO: PARAPITI 1631 entre DR. BLAS GARAY y AVDA. DR. ACUÑA DE FIGUEROA
CTA.CTE.CATASTRAL: 11-017/021- 000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: **58.190.247.214 FECHA PRES. BALANCE: 27.07.2021

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPALIDAD	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		****15.589.500	***14.553.900	****14.582.150
CALDOMANIA PAT.COM.-STO.ADMINISTRATIVO S/ORD ART.41°.44		*******58.700		
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		*****1.091.300		

VENCIMIENTO: 31.01.2022

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VENCE: 30.01.2022 CAT.000039
CUTA: 001 CAJERO: 007 Arsenio Erico Flores
RECIBI: /CTA: 42060380
TOTAL .....: 14.582.150

IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)	***14.553.900
COMISION BANCARA + I.V.A.	*******8.250
TOTAL C/ COMISION	****14.582.150

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

FACTURA: 42-0060381-7
AÑO: 02-2022

R.U.C.: 00572240/7
CONTRIBUYENTE: WINNER S.R.L.
DIRECC. DE COBRO: PARAPITI 1631 entre 4.PTDA. y 5TA PROYECTADAS
BLOQUE: PATENTE: 0083282 SUB: 0 DPTO: C.C.: CASINO CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIO DE INFORMATICA
UBICACIÓN DEL NEGOCIO: PARAPITI 1631 entre DR. BLAS GARAY y AVDA. DR. ACUÑA DE FIGUEROA
CTA.CTE.CATASTRAL: 11-017/021- 000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: **58.190.247.214 FECHA PRES. BALANCE: 27.07.2021

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPALIDAD	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		****15.589.500	***14.498.200	****14.506.450
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		*****1.091.300		

VENCIMIENTO: 31.01.2022

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VENCE: 30.01.2022 CAT.000039
CUTA: 001 CAJERO: 007 Arsenio Erico Flores
RECIBI: /CTA: 42060381
TOTAL .....: 14.506.450

IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)	***14.498.200
COMISION BANCARIA + I.V.A.	*******8.250
TOTAL C/ COMISION	****14.506.450

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

1.2. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Jaime Cap. Toledo Galeano
Tesorera Municipal

Carlos Daniel Ayala

Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **WINNNER SRL** CUMPLE con este punto del análisis.

El PBC estableció lo siguiente en la Sección de Capacidad Financiera:
Para Contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/ IRE SIMPLE, IRP E IVA GENERAL.
1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2018,2019,2020)
a) Ratio de Liquidez= activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Ratio de Endeudamiento= pasivo total/ activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad= Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital.
El promedio de los últimos tres años, no deberá ser negativo

WINNER SRL						
	2018	2.019	2.020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	10.206.912.015	9.670.239.344	11.550.456.366	10.475.869.242	0,21	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	44.293.902.716	49.867.512.153	57.022.822.617	50.394.745.829		
PATRIMONIO NETO	34.086.990.701	40.197.272.809	45.472.366.251	39.918.876.587	1,26	
ACTIVO CORRIENTE	39.201.097.410	44.752.838.980	17.746.742.984	33.900.226.458	3,32	liquidez
PASIVO CORRIENTE	9.895.824.742	9.539.152.071	11.239.369.093	10.224.781.969		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	6.885.691.778	8.264.502.628	9.235.753.043	8.128.649.150	0,27	rentabilidad
CAPITAL	4.500.000.000	40.197.272.809	45.472.366.251	30.056.546.353		

4.4. EXPERIENCIA

Lote 1
Demostrar la experiencia en venta de fotocopiadoras multifuncionales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años: 2019, 2020, 2021.

En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.

La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE Requisito.

Lote 2
Demostrar la experiencia en venta de centrales telefónicas y accesorios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años: 2019, 2020, 2021.

En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.
La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE Requisito

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
LOTE 1 Y LOTE 2

	EXPERIENCIA	INVERSIONES BRU S.R.L.
1	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o	CUMPLE

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Yolanda Ayala
Tesorera Municipal

Héctor Daniel Ayala

	recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	

En este apartado el Comité Evaluador hace constar cuanto sigue:

En la solicitud de documentaciones realizada a la empresa **WINNER S.R.L** se había requerido la presentación de documentaciones que demuestren la experiencia en efecto de la firma para ambos lotes ya sea con copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados y que estas deberían indicar los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación, es así que la empresa presento vía correo electrónico en formato escaneado Copias de facturas y recepciones finales que demuestran la provisión efectiva de los bienes requeridos en el presente llamado; por esta razón este Comité Evaluador considera que la firma WINNER S.R.L. CUMPLE con el Requisito de Experiencia.

Liz Ferreira Gomes
Secretaria General

Tesorera Municipal

Carlos David Ayala

WINNER

Sociedad de Responsabilidad Limitada
"Tecnología de Seguridad Electrónica"

N.C.P
Informáticos
y Actividades
Conexas (Servicios)

Asunción, Paraguay
E-mail: winner@winner.com.py

TIMBRADO N° 12598875
Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2018
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2019
R.U.C.: 80010090 - 5
FACTURA
N° 001-001- N° 0001512

FECHA DE EMISIÓN: 16/05/2018

CONDICIÓN DE VENTA: Crédito

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Municipalidad de Sapucai
R.U.C.C.I.: 80010505-2
DIRECCIÓN:
NOTA DE REMISIÓN N°: 1857
TELÉFONO:

ARTÍCULO CÓDIGO	Cant.	Descripción	P. Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1374	1 uni	Impresora IDP 30D con tres consumibles	10.500.000	0	0	10.500.000
VALOR PARCIAL				0	0	10.500.000
TOTAL A PAGAR Gs.		diez millones quinientos mil				10.500.000

Liquidación del IVA: IVA (5% 0) IVA (10% 954.545) TOTAL IVA (Total 954.545)

Iz Lorena Gomes
Secretaria General

Tesorera Municipal

WINNER
Sociedad de Responsabilidad Limitada
"Tecnología de Información"

N.C.P
Informáticos
y Actividades
Conexas (Servicios)

Asunción: Pereira al Km. y Dia. Fyda. N° 1601
Tel. (595-61) 570 466 / 572 214
(595-61) 572 949
C.D.E.: Avda. del Lago - al costado del Colegio
Rosario EBF Sucursal 1ª y 2ª Piso.
Tel.: (595-61) 502 451 / 502 451
(595-61) 502 455
E-mail: winner@winner.com.py

TIMBRADO N° 13347667
Fecha Inicio Vigencia: 10/04/2019
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2020
R.U.C.: 80010090 - 5
FACTURA
N° 001-001- N° 0002315

FECHA DE EMISIÓN: 09/07/2019

CONDICIÓN DE VENTA: Crédito

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray
R.U.C.C.I.:
NOTA DE REMISIÓN N°: 3112
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ARTÍCULO código	Cant.	Descripción	P. Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1374	1 uni	Impresora IDP Smart - 31D	11.500.000	0	0	11.500.000
VALOR PARCIAL				0	0	11.500.000
TOTAL A PAGAR Gs. once millones quinientos mil						11.500.000

Liquidación del IVA: 5% (5% 0) 10% (10% 1.045.455) TOTAL IVA (Total 1.045.455)

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Tesorera Municipal

Carlos Daniel Ayala

WINNER
Sociedad de Responsabilidad Limitada
"Brindando el Significado Informático"

N.C.P
Informáticos
y Actividades
Conexas (Servicios)

Asdrúbal Pérsico esq. Av. Pedro N° 1831
Tel. (595-61) 555 466 - 572 214
(595-61) 572 549
C.D.E.: Puerto del Lago - al costado del Colegio Paraguayo D.D.T. Belvedere 1° y 2° Piso
Tel.: (595-61) 502 491 / 502 434
(595-61) 502 499
E-mail: winner@winner.com.py

TIMBRADO N° 136042/5
Fecha Inicio Vigencia: 26/06/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/06/2020
R.U.C.: 80010090 - 5
FACTURA
N° 001-001- Nº 0002533

FECHA DE EMISIÓN: 24/09/2019
CONDICIÓN DE VENTA: Contado
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Municipalidad de Abaí
R.U.C.C.I.: 80020355-0
NOTA DE REMISIÓN N°: 3041 3062
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ARTÍCULO CÓDIGO	Cant.	Descripción	P. Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1219	1 uni	Tableta de captura de firma digital WACOM STU-430	1.700.000	0	0	1.700.000
917	1 uni	IMPRESORA Smart IDT 31D Serie 3DIDD000000140991	9.500.000	0	0	9.500.000
VALOR PARCIAL				0	0	11.200.000

TOTAL A PAGAR Gs. once millones doscientos mil — 11.200.000

Liquidación del IVA: (5% 0) (10% 1.018.182) TOTAL (Total 1.018.182)

IMPRENTA BORRELL S.R.L. - RUC: 80009840 - 4 - Asunción N° 672 al Asdrúbal y Independencia - TEL.: 95 70 70 - HAB. N° 1001
Mail: marlyn@borrellprint.com.py - 100 juegos x3 - 2.501 / 3.000 - Agosto/2019

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Emisor
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

4.4.1. CAPACIDAD TECNICA

- El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

PARA LOTE 1: NO APLICA CAPACIDAD TECNICA
PARA LOTE 2: SI APLICA CAPACIDAD TECNICA
- Contar con folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados.
Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y
accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.
- POSEER CAPACIDAD SUFICIENTE PARA PROVEER LOS BIENES OFERTADOS EN CANTIDAD, TIEMPO Y FORMAS REQUERIDOS.
- Contar con personal calificado para la instalación de los equipos de central telefónica.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

PARA LOTE 1: NO APLICA CAPACIDAD TECNICA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA — Liz Lorena Gomes — Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL TESORERIA — Tesorera Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO — Carlos David Ayala

PARA LOTE 2: SI APLICA

	Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	WINNER S.R.L.
1	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificacionnes Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE
2	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CUMPLE
3	DECLARACIÓN JURADA DE POSEER CAPACIDAD SUFICIENTE PARA PROVEER LOS BIENES OFERTADOS EN CANTIDAD, TIEMPO Y FORMAS REQUERIDOS	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante.	CUMPLE
5	Curriculum de personal técnico calificado para la instalación de la central telefónica ofertada.	CUMPLE

En este punto referente a la capacidad técnica que aplica solo para el lote 2, la firma WINNER S.R.L. ha presentado documentaciones que guardan correspondencia con los productos ofertados en cuanto a las "marcas ofertadas", ya que en los catálogos se puede observar artículos de la marca "Grandstream" y en la planilla de precios presentada por la firma todos los ítems ofertados han sido de la marca "Grandstream", así también la Autorización de Fabricante remitida por la empresa WINNER S.R.L. se presentó en forma satisfactoria, el documento cuenta con un logo oficial de la firma "018.COM S,A,", y se observa el nombre y apellido completo que permite identificar a la persona que firmó dicho documento, siendo este suficiente.

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Deborah Paola Galeano
Tesorero Municipal

Carlos David Ayala

018.COM S.A.

Galeria Lai Lai Center 9no Piso Local 602, Tel 0973565228 CDE, Py

Ciudad del Este, 10 de junio 2022

CARTA DE AUTORIZACIÓN

REF.: ID 415951
"Adquisicion de Fotocopiadora Multifuncional, Central Telefónica IP con accesorios y teléfonos"

Señores Municipalidad de San Cristóbal

Por cuanto

Nosotros ***018.COM S.A.*** **como** distribuidores de terminales digitales y analógicas GRANDSTREAM para sus productos del tipo centrales telefónicas, telefonos IP y accesorios, mediante este instrumento autorizamos a **WINNER S.R.L.** con **RUC 80010020-5** y oficinas ubicadas en **Paraguay 1631 entre 4ta. y 5ta. Asunción**, a presentar una oferta con el propósito de suministrar el bien de nuestra representación y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **WINNER S.R.L.** cuenta con la capacidad de llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes.

018.COM S.A.

Sr. Francisco Prieto M.
Representante Legal

Lic. Serena Gomes
Secretaria General

Lic. Liliana Mariel Teodoro Galeano
Tesorera Municipal

Hector David Ayala

018.COM S.A.

Galería Lai Lai Center 4to Piso Local 402, Tel 0971550228 CDE, Py

Ciudad del Este, 30 de junio 2022

CARTA DE AUTORIZACIÓN

REF: ID 415851
"Adquisición de Fotocopadora Multifuncional, Central Telefónica IP con accesorios y telefonos"

Señores Municipalidad de San Cristobal

Por cuanto:

Nosotros **018.COM S.A.** como distribuidores de impresoras multifuncionales y fotocopadoras Brother para sus productos del tipo fotocopadoras, impresoras, equipos multifuncionales en general, mediante este instrumento autorizamos a **WINNER S.R.L.** con RUC **80010090-5** y oficinas ubicadas en **Paraguí 1631 entre 4ta. y 5ta. Asunción**, a presentar una oferta con el propósito de suministrar el bien de nuestra representación y a posteriormente tomar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **WINNER S.R.L.** cuenta con la capacidad de llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes.

018.COM S.A.

Dr. Francisco Prieto M.
Representante Legal

1.3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Yohana Ofa. Tergles Jolivo
Tesorera Municipal

Carlos David Ofyala

Se realiza la evaluación de si los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de Invitación y los resultados son:

Item	Descripción	WINNER S.R.L.
1	**Adquisición de fotocopiadora Multifuncional, Central telefónica IP con accesorios y teléfonos**	CUMPLE

En este caso en el pliego de bases y condiciones se habían establecido unas especificaciones técnicas en las cuales se solicitaba especificar la "marca y modelo" como también experiencia demostrable de por lo menos 3 años en el mercado, también deberá contar con carta de autorización del Fabricante de los productos ofertados. Se exigirá la presentación de una carta de la marca que certifique al oferente como canal autorizado para comercializar sus productos de los items del lote dos, y remitiéndonos a los documentos arrimados por la empresa WINNER S.R.L. encontramos consistencia en las especificaciones técnicas firmadas en cuanto a marca y modelo que fueron comprobados en el catálogo on line de las mismas, por estas razones y las evidencias obrantes en las documentaciones propias remitidas por la empresa **WINNER S.R.L., es posible adjudicar a la empresa por reunir todos los requerimientos TECNICOS, DE EXPERIENCIA, RUBRO COMERCIAL Y EETT solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado.**

ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

1.3.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 30.000.000- (guaranies, treinta millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada **WINNER S.R.L.**

1.3.2. Es así que conforme:

1.3.2.1. La oferta total presenta por la firma **WINNER S.R.L.** asciende a la suma de Gs. 28.968.000- (Guaranies Veintiocho millones novecientos sesenta y ocho mil).

2. **CONCLUSION**

2.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	WINNER S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2.2. La firma **WINNER S.R.L.**, es adjudicada por el Total para **"Adquisición de Fotocopiadora Multifuncional, Central Telefónica IP con accesorios y teléfonos** para la institución municipal en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, de experiencia, técnica y económico así también por presentar una **oferta global baja dentro del rango para el proceso licitatorio.**

2.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

2.3.1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nro. 06/2022 **"Adquisición de Fotocopiadora Multifuncional, Central Telefónica IP con accesorios y teléfonos" CON I.D. Nº 415951** a la firma **WINNER S.R.L.** con **Ruc. 80010090-5 hasta** el monto de **Gs. 28.968.000- (Guaranies veintiocho millones novecientos sesenta y ocho mil); atendiendo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS que dicta lo siguiente:** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente

Lic. Lorena Gomes
Secretaria General

Lic. Viviana Ap. Prieto Galeano
Tesorera Municipal

Lic. Carlos Daniel Ayala

que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas; y **atendiendo a lo** establecido en el **Articulo 34 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS** que dicta lo siguiente: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

2.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aqui resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aqui actuado.

2.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Tesorera Municipal